

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de SALAS PÉREZ, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las 10:00 horas del día 08 DE ABRIL DEL 2024, se reunieron en el lugar de la obra denominada AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS ADELITAS EN LA LOCALIDAD DE SALAS PÉREZ, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS las siguientes personas:

Nombre	Cargo
PROF. JUAN CARLOS JUAREZ CANALES	PRESIDENTE INTERINO
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL
I.G.E. MARIELA JACQUEZ LOPEZ	ENCARGADA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega—recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS ADELITAS EN LA LOCALIDAD DE SALAS PÉREZ, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS el cual fue ejecutado por: LERGO INMOBILIARIO S.A DE C.V.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPS del proyecto		Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$ 1,172,074.87			\$ 1,172,074.87	

Este proyecto inició el 15 DE MARZO DEL 2024 y se concluyó el 05 DE ABRIL DEL 2024. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o erificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al royecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:a) Obras de trata destructura social o proyecto de equipamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

Melu

desarrollosocial43@hotmail.com

Virsinio Iharro M

5



MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

Recibí:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

Comité Comunitario

Prof. Juan Carlos Juarez Canales Presidente interino

Testigos:

I.G.E. Mariela Jacquez Lopez

Encargada Direccion De Desarrollo Social

Viisinia thora

C. Virginia Ibarra Morales Por la empresa

na Karen France 6

Lic. María Guadalupe Villa Montes Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com

